

dicaría que ese compuesto estudiado tiene ciertos componentes que favorecen el crecimiento y desarrollo de la plántula por encima de valores superiores a los determinados en el control.

En este estudio se ha visto que con el agua residual depurada procedente de una EDAR con tratamiento terciario con luz ultravioleta se ha conseguido el mejor IG (79%), seguido de la EDAR con tratamiento secundario de fangos activos (IG = 77%). Más alejado de estos resultados se encuentra el caso de la muestra procedente de una EDAR de lechos bacterianos (IG = 59%).

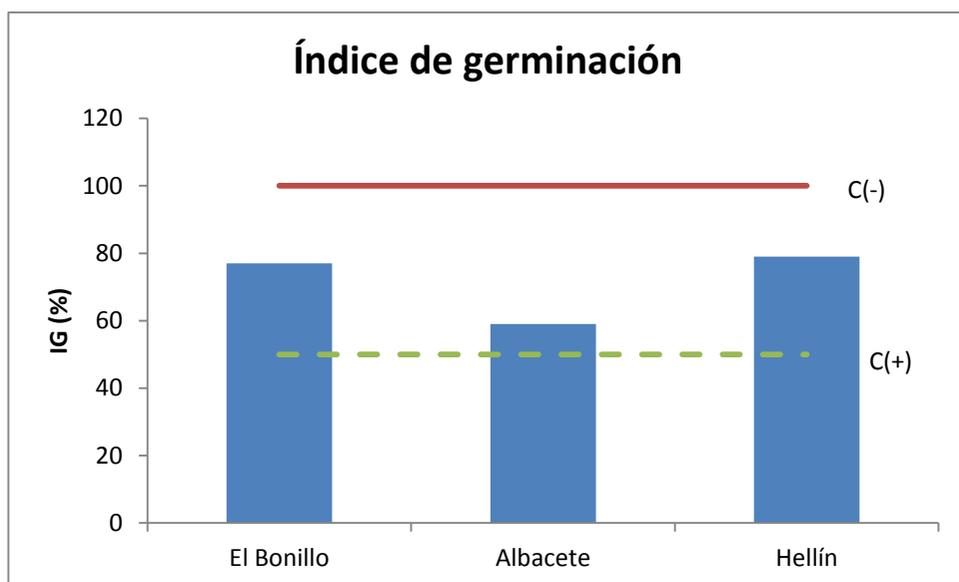


Figura 16: Índice de germinación para el agua residual de las EDARs estudiadas. Las líneas indican el valor IG para el control negativo C (-) y para el control positivo C(+).

No existen acotaciones claras y oficiales pero según Aguerre y Gava-zzo, 2012; puede adoptarse el criterio que valores de  $IG \geq 80\%$  indican que no hay sustancias fitotóxicas o que estas están en muy baja concentración; que valores de  $IG \leq 50\%$  indican que hay una fuerte presencia de sustancias fitotóxicas y que valores entre 50% y 80% podrían indicar presencia moderada de estas sustancias. En general puede afirmarse que IG menor del 50% implica fitotoxicidad del residuo.

En nuestro caso, puede afirmarse que las muestras estudiadas no posee sustancias fitotóxicas que impidan su utilización en agricultura ya que en todos los caso IG es superior al 50%.

No obstante, la ausencia de antecedentes impide comparar estos resultados con otros trabajos, siendo necesario experiencias adicionales para corroborar los resultados obtenidos.